



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Exp. 26820

"Año de la universalización de la salud"

San Martín de Porres, **21 FEB. 2020****OFICIO MÚLTIPLE N° 098 -2020- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor

Director (a) Institución Educativa Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL02

Presente.-

Asunto : Cumplimiento de acciones frente a la problemática de Dengue
Zika y chikungunya
Referencia : Alerta Epidemiológica

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia se ha coordinado con la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte a fin de establecer un Plan Estratégico de prevención que permitan hacer frente a los brotes de dengue, zika y chikungunya.

Con el objetivo de contribuir a evitar y controlar la aparición de brotes y la dispersión del vector en el ámbito de la UGEL02 se comunica el cumplimiento de las actividades siguientes:

ANTES DEL INICIO DE CLASES:

1. Gestionar compra o elaboración de banderolas en coordinación con la APAFA alusivas a la prevención del dengue, con los mensajes claves socializados en la reunión de fecha 19 de febrero de acuerdo al mensaje adjunto facilitado por la Dirección Integrada de Salud Lima Norte, (se adjunta imágenes).
2. La banderola debe ser ubicada en el frontis de la institución educativa
3. Brindar las facilidades para el ingreso del personal de salud a las inspecciones de los reservorios, tanques elevados entre otros posibles lugares de almacén de agua, ya que constituyen un riesgo de convertirse en criadero del vector
4. Brindar facilidades para la capacitación a los docentes en prevención del dengue, identificación de casos sospechosos.
5. Brindar sesiones educativas a la comunidad educativa por los docentes capacitados.
6. Identificar casos sospechosos y referir inmediatamente al establecimiento de salud más cercano.

DE LA LIMPIEZA

1. Mantener los servicios higiénicos en óptimas condiciones, los mismos que no deben tener fugas de agua, ni lugares en donde se puedan formar criaderos.
2. Limpieza de los techos de las instituciones educativas.
3. Eliminar elementos inservibles y limpiar los espacios oscuros de las instituciones educativas.
4. Mantener los depósitos y tanques de agua bien tapados
5. Desechar botellas, llantas, latas, objetos que no se utilizan, ya que podrían servir de criaderos.
6. Tener los bebedores de agua de las mascotas renovado de forma diaria

DE LA INFORMACIÓN

1. Compartir información del dengue en las redes sociales de la institución educativa y en los grupos de whatsapp de las madres de familia de acuerdo al material entregado por la DIRIS Lima Norte.
2. Se enviarán mensajes claves del dengue en los cuadernos de control de los alumnos para que sean leídos por los padres, el mismo que debe indicar acciones



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Año de la universalización de la salud”

que deben realizar en casa: lavar bateas, tinas, recipientes, tapan los tachos de basura, tinas, depósitos de agua, voltear recipientes, eliminar llantas viejas, aguas estancadas, etc. en las zonas identificadas de riesgo.

3. Socializar a la comunidad educativa los mensajes claves con respecto al dengue y en las formas de prevención y promoción.
4. Brindar contenidos del dengue durante las horas de Tutoría
5. Actividades de movilización social con participación de los educandos, a través de sociodramas, cuenta cuentos (invención), concursos de teatro dentro del aula en la hora de Tutoría.

En tal sentido, con el objeto de garantizar la ejecución de las actividades planteadas, los directores de las instituciones educativas bajo responsabilidad funcional deben efectivizar las acciones frente al brote del dengue, zika y chikungunya deben cumplir lo dispuesto.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac



DMMH/DUGEL02
MLP/JASGESE
ECMD/ESSE
MM/ESSE